



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA Título nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE* Título nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

C. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE
TENERIFE – C.I.F. A38064408
Tfno. 922562611

cultesa@cultesa.com www.cultesa.com

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DE SOBRES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERA DE CULTIVO CONVENCIONAL PARA CULTESA

En Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las 12:33 horas, siguiendo lo expuesto en el anuncio de esta licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, se reúnen: D. Francisco Javier Parrilla Gómez, Presidente de la entidad mercantil CULTESA, D^a María Teresa Cruz Bacallado, Gerente de dicha entidad y D^a Susana Rodríguez Baeza, Secretaria del Consejo de Administración.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura, en acto público, del sobre nº 2, correspondiente a la única proposición presentada por **CUPLAMOL, S.L., C.I.F. B38517041** a la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de **ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERAS DE CULTIVO TRADICIONAL DE LA ENTIDAD CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)**.

En primer lugar, se procede a comprobar la documentación presentada por la única empresa licitadora, estimándose la misma conforme, por lo que se admite dicha empresa a la licitación. A continuación se procede, en acto público, a la apertura del Sobre nº 2, con el siguiente resultado:

“Precio unitario por planta endurecida y entregada al cliente, PRECIO: ochenta y nueve céntimos de euro con diecinueve (0,8919.- €).”

Tras comprobarse que dicha oferta no supera el máximo previsto en el pliego, de conformidad con los criterios de valoración recogidos en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la presente contratación, la puntuación que le corresponde a dicha empresa es la siguiente:

- 1º.- Oferta económica: CERO (0) puntos.
- 2º.- Por la cercanía: QUINCE (15) puntos.

Por lo que, tratándose de la única empresa licitadora y cumpliendo la misma los mínimos exigidos en las condiciones económico-administrativas y en las

prescripciones técnicas de la presente contratación, queda propuesto como adjudicatario notificándosele que deberá acreditar antes de la adjudicación lo que al respecto se dispone en la cláusula 17.5 y 17.6 del pliego de condiciones citado, así como deberá presentar garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación estimado del contrato, tal como se indica en la cláusula 18 de dicho pliego, todo ello como condición indispensable para elevar el presente informe al Consejo de Administración de CULTESA, al objeto de que, si lo estima oportuno, **ACUERDE:**

1º.- Adjudicar el contrato del servicio de ENDURECIMIENTO DE PLANTAS DE PLATANERAS DE CULTIVO CONVENCIONAL DE LA ENTIDAD CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA) a la empresa de CUPLAMOL, S.L., C.I.F. B-38517041, con un precio unitario por planta endurecida de OCHENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (0,8919.- €), estimándose el presupuesto de gasto máximo o indicativo en la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS (214.056.- €), más el IGIC que resulte de aplicación, sobre una estimación de 240.000.- plantas, y por un plazo de ejecución de UN AÑO, iniciándose el día 1 de mayo de 2021.

2º.- Notificar la adjudicación a la referida empresa, a los efectos de la formalización del contrato tal como expone la cláusula 19 del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el presente procedimiento.

3º.- Facultar a la Sra. Gerente de la entidad, D^a María Teresa Cruz Bacallado, para la formalización del presente contrato.

4º.- La adjudicación deberá publicarse en el perfil del contratante de CULTESA."

Siendo las 12:59 horas, finaliza el acto, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar expresado anteriormente.

EL PRESIDENTE,


Francisco Javier Parrilla Gómez

LA GERENTE,


María Teresa Cruz Bacallado

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


Susana Rodríguez Baeza.